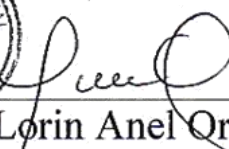


CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Cane, Departamento de La Paz, por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el mes de agosto y septiembre a la fecha **NO SE REALIZARON NINGUNA ORDENANZA MUNICIPAL** en el marco de la declaratoria de emergencia del Covid-19.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinte.




Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal